

Decreto N° 5285, que nombra al Lic. Miguel Angel Rodríguez Pereyra,
Director General de la Cédula Personal de Identidad.
G. O. N° 8421, del 18 de Noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5285

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Lic. Miguel Angel Rodríguez Pereyra, queda nombrado Director General de la Cédula Personal de Identidad, en sustitución del Lic. Ernesto J. Suncar Méndez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5286, que suprime el cargo de Director General del Departamento de Trabajo, y atribuye esas funciones al Lic. Eduardo Read Barreras, Subsecretario de Estado de Trabajo.
G. O. N° 8421, del 18 de Noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5286

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se suprime el cargo de Director General del Departamento de Trabajo que desempeña el Dr. José Rijo.

Art. 2.—El Lic. Eduardo Read Barreras, Subsecretario de Estado de Trabajo, queda Encargado de la Dirección General del Departamento de Trabajo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviem-